

**CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN
FERIA BIO FACH 2018**



Sevilla, 20 de junio de 2017

Estimadas/os Señoras/es,

Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, convoca la **participación agrupada** en la **FERIA BIO FACH**, que tendrá lugar del 14 al 17 de febrero de 2018 en el recinto ferial Nuremberg Messe, en Nuremberg, Alemania.

La feria BIOFACH es la principal feria de productos ecológicos que se celebra en Europa, teniendo lugar en el país con mayor proyección comercial para la producción ecológica. Alemania y en general los países de la UE son los principales destinatarios de los productos ecológicos andaluces. En este evento se dan cita los principales operadores del sector ecológico internacional, constituye una plataforma ideal para mejorar la presencia de este sector en los mercados, conocer las últimas demandas y planificar mejor las producciones para adaptarse a los clientes.

Andalucía, líder nacional, tanto en producción como en superficie, cuenta con algo más del 50% del total de superficie ecológica en España y el número de industrias se ha multiplicado por cuatro en los últimos diez años. Los productos ecológicos andaluces son muy apreciados por los consumidores europeos, que valoran su calidad y variedad.

Las empresas interesadas en participar deberán enviar la solicitud de participación cumplimentada junto con una copia del justificante del pago de la cuota establecida y demás documentación requerida en el plazo indicado en la presente convocatoria.

Esperando que esta iniciativa sea de interés para su empresa, reciba un cordial saludo,

LA CONSEJERA DELEGADA

Fdo.- Vanessa Bernad González

1. PERFIL DE LA FERIA

BIO FACH es la feria de productos de alimentación ecológica más importante a nivel mundial que se celebra anualmente en Núremberg (Alemania). Se celebra conjuntamente con la feria VIVANESS, de cosmética natural. Algunos datos de la edición de 2017:

- Sector : Productos Ecológicos
- Periodicidad : Anual
- Superficie de Exposición (neta) : 44.623 metros cuadrados
- Número de Expositores: 2.785
- Número de Visitantes: 51.453 procedentes de 134 países

La participación andaluza en la feria se concentró en el Hall 5, con 26 empresas expositoras.

Para más información pueden consultar la página web de la feria: www.biofach.com

2. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre **la fecha de envío de la convocatoria y el 12/07/2017 (ambas inclusive)**. Se establece un periodo de subsanación de 5 días hábiles a contar desde la fecha de cierre de la convocatoria.

Las solicitudes (solicitud y pago) recibidos fuera de esa fecha se incorporarán a una lista de espera y se les daría admisión por riguroso orden de llegada sólo si las circunstancias lo permitiesen en función de uno o más de los siguientes factores:

- el espacio concedido por la organización ferial
- el encaje de la decoración en el espacio asignado a Extenda
- la exigencia por parte de la organización ferial de un mínimo de empresas para poder participar y/o conservar una ubicación óptima en el recinto de exposición
- que se produjera alguna baja entre las empresas ya admitidas

3. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se establece una cuota de participación de **1.675 €** por empresa, que dará derecho a los servicios establecidos en el punto 5.

El pago se realizará mediante orden de transferencia a una de las siguientes cuentas:

IBAN BBVA:	ES53 0182 5566 7102 0150 8587
IBAN SANTANDER:	ES72 0049 4510 3521 1000 5121
IBAN LA CAIXA:	ES51 2100 8688 7602 0000 0298
IBAN UNICAJA:	ES27 2103 0722 8500 3004 0989

INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y LA MENCIÓN "BIO FACH 2018- Cód. Acción 2018 / 0013"

Notas importantes:

- No se aceptarán pagarés, talones o pagos en efectivo como forma de pago.
- Tanto el nombre como la razón social de la empresa que emite el pago, deberán coincidir con los consignados en la solicitud de participación; de lo contrario la solicitud podrá no ser aceptada.
- Una vez cerrada la convocatoria y admitida su empresa, EXTENDA les remitirá una factura por el pago realizado.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Solicitud de participación** debidamente cumplimentada.
- **Copia del pago de la cuota de participación.**
- **Certificado de conformidad de producción ecológica** emitido por Organismo de Control y Certificación autorizado, tanto de la empresa solicitante como de los productos que vaya a exponer en la feria. *(El nombre de la empresa certificada como productor o comercializador ecológico debe coincidir con el nombre de la empresa que firma la solicitud de participación. En caso de que difiera, por favor justifiquen razonadamente en la solicitud adjunta esta diferencia).*

Dicha documentación se remitirá por e-mail a registro@extenda.es con copia a mrh@extenda.es considerándose como fecha de entrada de la solicitud la de recepción de los dos primeros documentos indicados anteriormente.

5. SERVICIOS FACILITADOS POR EXTENDA

- Se concederá a cada empresa participante un espacio un stand con decoración y mobiliario básico de aproximadamente 6 – 9 m², dentro del pabellón agrupado de Extenda. Se podrá solicitar más de 1 stand, abonando la cuota correspondiente a los stands solicitados.
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, agua, etc.).
- Paquete participante (pases de expositor, invitaciones, inscripción en el catálogo oficial de la feria).

- 50% del transporte de ida de la mercancía desde un almacén ubicado en España (no habrá transporte de retorno) hasta pie de stand, según condiciones que se establecerán más adelante.
- Azafata/s bilingües para información general del stand (prestará servicios para todas las empresas).
- Edición de listado promocional de expositores andaluces.
- Técnico de EXTENDA a cargo del stand y presente durante el montaje y los días que se estimen necesarios.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en esta acción las empresas agroalimentarias de producción ecológica, autónomos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicada en Andalucía, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en esta Comunidad Autónoma.
- Las empresas deben estar inscritas en alguna entidad certificadora de agricultura ecológica autorizada por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. En el caso de que alguna empresa andaluza no cumpliera este requisito y deseara participar en esta feria, se analizará su solicitud y se valorará su posible inclusión en la misma en función de los criterios de admisión establecidos por el propio organismo ferial.
- Estar al día con Extenda en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere.
- A las empresas que soliciten su participación en ésta u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por Extenda, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que no se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.
- Una vez comunicado por Extenda a la empresa la admisión de su solicitud, si se produce por parte de la empresa admitida la cancelación de su participación, ésta no tendrá derecho al reembolso de la cuota abonada, salvo en los siguientes casos:
 - Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria
 - Causa de fuerza mayor.

- Extenda se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número suficiente de empresas.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

- EXTENDA se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base al espacio disponible, en cuyo caso se tendrá en cuenta el orden de llegada de las solicitudes.
- Si la empresa no es seleccionada, se le reintegrará el importe abonado.

8. OTRAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- Presentarse en el día y hora indicados por EXTENDA para la entrega de la mercancía y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la feria.
- Cada una de las empresas recibirá información detallada del pabellón y de los elementos que conforman la decoración ofrecida por Extenda. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación deberá ser aprobado por Extenda y pagado por la empresa. En el caso de que la empresa modifique o altere la decoración sin consentimiento expreso de Extenda podrán ser penalizadas en la siguiente edición de la feria.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma.
- Recoger adecuadamente sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en que fueron recibidos.

9. CONTACTO

Marina Rodríguez Hervella (mrh@extenda.es); Tel.: 954 280227, ext.630123

10. EXTENDA PLUS

Siga el día a día de ésta y otras convocatorias a través de www.extendaplus.es. Busque el grupo de su sector y mantenga un contacto directo y dinámico con el personal técnico de Extenda.

Desde Extenda queremos facilitarle la comercialización de sus productos a nivel internacional, para lo que se ha creado un blog en el que puede encontrar un directorio de empresas andaluzas

que prestan servicios logísticos y de transporte. Entre en <https://extendaplus.es/logisticaandalucia/> y encuentre a su proveedor.

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en la solicitud de participación serán incluidos en un fichero de CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos cuyo responsable es la Agencia Andaluza de Promoción Exterior – EXTENDA, S. A., (en adelante “Responsable del Fichero”) con CIF nº A-41.147.596.

La recogida y tratamiento automatizado de los datos personales, recogidos a través de la presente solicitud, tiene como finalidad el darle de alta en las bases de datos de Extenda, la actualización de los mismos, la elaboración de estadísticas y cualquier otra finalidad que sea conforme con el objeto social de Extenda.

Vd. da su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero detallado; en caso contrario, será imposible mantener con usted cualquier tipo de relación comercial.

Asimismo, le informamos de que sus datos económicos serán cedidos a aquellas Administraciones Públicas que sea obligatorio en virtud de disposición legal.

Usted declara estar informado de las condiciones detalladas en la presente cláusula, se compromete a mantener actualizados sus datos y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a **EXTENDA C/ Marie Curie 5, 41092-Sevilla**, indicando en la comunicación “LOPD”; o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto.

No deseo que mis datos sean empleados con finalidades comerciales por **EXTENDA**.